

Santiago, 09 de marzo de 2023

Señora
Solange Berstein
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Ref: Comunica inicio de proceso de liquidación Fondo de Inversión Sartor Deuda Privada ESG

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712, artículos 9 y 10, inciso segundo, de la Ley N°18.045 y Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, vengo en comunicar a Usted, en carácter de HECHO ESENCIAL del Fondo de Inversión Sartor Deuda Privada ESG (el “Fondo”), administrado por Sartor Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), que la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, celebrada en fecha 09 de marzo de 2023, acordó lo siguiente:

- a) Disolver anticipadamente el Fondo; y
- b) Designar a la Administradora como liquidadora del Fondo, fijando sus atribuciones y deberes.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Francisca Valenzuela Benavides
Gerente General

Sartor Administradora General de Fondos S.A.